

Enusa Industrias Avanzadas, S.A.  
Calle Santiago Rusiñol 12  
28040 Madrid

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**SALIDA 8042**  
Fecha: 30-10-2017 13:19

**ASUNTO: NUEVA APRECIACIÓN FAVORABLE DEL DISEÑO DEL DISPOSITIVO ESPIGA DE ENUSA, PARA SU USO EN COMBUSTIBLE 17 X 17 PWR. REVISIÓN 1 DEL DOCUMENTO SOPORTE ITEC-002012**

Con fecha de 20/04/2016, registro de entrada nº 7018, en este CSN se recibió un escrito de Enusa Industrias Avanzadas S.A., solicitando la estimación de precio público por la realización de un informe de apreciación favorable del diseño del dispositivo ESPIGA para su uso en combustible 17 x 17 PWR. Como respuesta el CSN elaboró un presupuesto, que Enusa aceptó mediante escrito recibido a fecha de 30/08/2016, con registro de entrada nº 14042.

Después, con fecha 23/09/2016 (nº de registro de entrada 15090), Enusa envió, como documento soporte de la solicitud de apreciación favorable del diseño mencionada, la Evaluación de Seguridad correspondiente: ITEC-002012 rev. 0 "Evaluación de Seguridad del uso del dispositivo Espiga en elementos combustibles 17 x 17 PWR", de septiembre de 2016.

Aquella solicitud se presentó de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

El Pleno de este CSN, en su reunión del 24 de mayo de 2017, acordó apreciar favorablemente el diseño del dispositivo Espiga de Enusa, en las condiciones anteriores. Esta apreciación favorable de diseño fue transmitida a Enusa mediante carta del 25/05/2017 (registro de salida nº 4026 del 29/05/2017).

Posteriormente, mediante escrito recibido en este CSN el 27/06/2017 (registro de entrada número 9876), Enusa solicitó, como continuación de los trabajos de evaluación que se habían estado llevando a cabo, un informe de apreciación favorable de la nueva revisión 1 del documento soporte ITEC-002012, que aportaba adjunta. En esta nueva revisión se eliminan determinadas condiciones de uso del dispositivo Espiga, pero no se modifica su diseño ni las conclusiones de la evaluación de seguridad.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 25 de octubre de 2017, ha estudiado la nueva solicitud de Enusa, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciar favorablemente el diseño del dispositivo Espiga, de acuerdo a la revisión 1 de ITEC-002012.

Esta resolución se ha tomado en cumplimiento del apartado j) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 25 de octubre de 2017

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí